

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****41****SANTORCAZ****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía número 163, de fecha 17 de agosto de 2021, se aprobó ampliación de la Oferta de Empleo Público mediante decreto de Alcaldía número 14, de 27 de enero de 2021, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 45, de 23 de febrero de 2021, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2021.

**PERSONAL LABORAL**

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	N.º VACANTES CONSOLIDACIÓN	N.º VACANTES ESTABILIZACIÓN	N.º VACANTES TURNO LIBRE	N.º VACANTES PROMOCIÓN INTERNA
L3	Administrativo				1
L4	Auxiliar Administrativo	1			
L4/L5	Oficial de Obras y Multiservicios	1			
L5	Auxiliar de Limpieza	1			
L2	Agente de Desarrollo Local		1		
L5	Peón de Mantenimiento		1		
L5	Peón de Mantenimiento			1	
L4	Auxiliar Administrativo (Media Jornada)			1	
L5	Auxiliar de Limpieza (Media Jornada)			1	

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Santorcaz, a 17 de agosto de 2021.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(03/25.784/21)

